



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

SECRETARÍA MUNICIPAL

**PAGO DE DIETA MENSUAL A CONCEJALES
COMUNA DALCAHUE (JULIO 2024)**

DECRETO ALCALDICIO N° 1924

DALCAHUE, 31 de Julio de 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo Municipal realizada el día 29 de junio de 2021; el Acta complementaria de Proclamación derivado del Tribunal Electoral Regional de los Lagos respecto de don Héctor Jesús Ulloa Contreras en el cargo de concejal de Dalcahue en relación a la sentencia firme y ejecutoriada del Tribunal Calificador de Elecciones, Rol 238-2023; las sesiones ordinarias y extraordinaria del Concejo Municipal realizadas durante el mes de Julio de 2024; el libro de asistencia a cada una de las sesiones ordinarias y la extraordinaria efectuadas en el mes de Julio de 2024; el libro de asistencias a las reuniones de comisión citadas en el mes de Enero de 2024; el Decreto Alcaldicio N°2685 del 21 de Diciembre de 2023 que aprueba presupuesto Municipal para el año 2024; el Decreto Alcaldicio N°548 del 07 de Marzo de 2022 que declaró electo Alcalde de Dalcahue a don Alex Waldemar Gómez Aguilar en relación a sentencia firme y ejecutoriada del Tribunal Calificador de Elecciones sobre remoción de Alcalde causa rol 1459-2021; los Artículos 2°, 56, 71, 72, 83, 84 y 88 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

PÁGUENSE: Las Asignaciones correspondientes a la dieta mensual de los concejales de la comuna de Dalcahue, por su asistencia a las sesiones ordinarias números 109, 110 y 111 de fechas 3, 10 y 17 de Julio de 2024 respectivamente; y extraordinaria número 48, celebrada esta última el 26 de Julio de 2024, , según el siguiente detalle:

MES DE ENERO 2024:

NOMBRE	RUT	MONTO	OBSERVACIÓN
CARLOS ROBERTO CÁRDENAS BAHAMONDE		<u>15,6 U.T.M.</u>	Asiste a todas las sesiones, ordinarias y extraordinaria.
NICOLÁS ANTONIO BAHAMONDE BARRÍA		<u>15,6 U.T.M.</u>	Asistió a todas las sesiones, ordinarias y extraordinaria
FRANCO DARÍO OJEDA OJEDA		<u>15,6 U.T.M.</u>	Asistió a 3 de las 4 sesiones ordinarias, faltando a la celebrada con fecha 10 de Julio



			<i>de 2024, pero justificada su inasistencia por razones médicas según certificado médico tenido a la vista por Secretario Municipal (s). Tampoco asistió a la sesión extraordinaria, ausencia justificada según certificado médico tenido a la vista por Secretario Municipal (s).</i>
JUAN PABLO PÉREZ CHANDÍA		<u>15,6 U.T.M.</u>	Asiste a todas las sesiones, ordinarias y extraordinaria.
SUSANA ELIZABETH VERA CÁRCAMO		<u>15,6 U.T.M</u>	Asiste a todas las sesiones, ordinarias y extraordinaria.
HÉCTOR JESÚS ULLOA CONTRERAS		<u>15,6 U.T.M</u>	Asiste a todas las sesiones, ordinarias y extraordinaria.

IMPÚTESE: El gasto a la cuenta 2104003001 Dietas; Cumplimiento del Art. 88° Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

ARCHÍVESE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PÁGUESE Y


MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
ALCALDE COMUNA DE DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

Dirección de Administración y Finanzas (personal)
Secretaría Municipal
Transparencia
Archivo Concejo
Of. Partes